

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.087.

DEFIBER, S. A.
(Sociedad absorbente)
FIBERTEX, S. A.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Defiber, Sociedad Anónima» y «Fibertext, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Fibertext, Sociedad Anónima» por parte de «Defiber, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyeres del Penedès, 29 de marzo de 2001.—Manuel Valls Biosca.—Un Administrador de «Defiber, Sociedad Anónima».—Un Administrador de «Fibertext, Sociedad Anónima».—17.719.

1.ª 23-4-2001

**DEHASA INVERSIONES
FINANCIERAS, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 21 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 22 de mayo de 2001, a

la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.118.

DIELECTRO ASTURIAS, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, número 9, de Oviedo, el día 21 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta general, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 11 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.496.

DISANCE, S. A.

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Por el presente, en virtud de lo acordado en los autos número 400/00-4, sobre solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la entidad «Disance, Sociedad Anónima», por medio del presente, se hace saber que en esta fecha se ha señalado día para que tenga lugar la Junta general extraordinaria, que se celebrará en este Juzgado, sito en Sevilla, calle Vermondo Resta, sin número, edificio «Viapol», portal B, cuarta planta, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 5 de junio de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Antonio Muñoz Ruiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración en funciones.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración por el plazo legal máximo de cinco años.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—17.533.

**DISCEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**CERVICO, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universal de «Discema, Sociedad Anónima», y «Cervico, Sociedad Limitada», celebradas el 23 de junio de 2000, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Cervico, Sociedad Limitada», por «Discema, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio. La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta la titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general. Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente con efectos desde el 1 de abril de 2000.

Valencia, 10 de abril de 2001.—El Consejero Delegado de «Discema, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Cervico, Sociedad Limitada».—17.774. 2.ª 23-4-2001

**DOFIL, S. L.
(Sociedad escindida)**

La Administradora única de «Dofil, Sociedad Limitada» hace constar que en Junta general extraordinaria y universal de 5 de abril de 2001 se adoptó el siguiente acuerdo.

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de «Dofil, Sociedad Limitada» mediante la segregación de sendas partes de su patrimonio a favor de las entidades beneficiarias de nueva creación, cuyas denominaciones serán «Dofil Dos, Sociedad Limitada» y «Dofil Tres, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por la Administradora de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Almería el 30 de marzo de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Almería, 6 de abril de 2001.—La Administradora única de «Dofil, Sociedad Limitada».—17.126.

1.^a 23-4-2001

DOSANE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 21 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y 22 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos docu-

mentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.097.

DRAYCOT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 2000, se aprobó la reducción de capital social en la suma de 449.120 euros. La reducción se lleva a cabo disminuyendo el valor nominal de las acciones que, de 6,01 euros pasará a ser de dos euros y con devolución a los socios.

Getxo, 10 de abril de 2001.—El Administrador, Domingo Guzmán Uribe.—17.174.

EDIFICIOS COMERCIALES MIRAFLORES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de abril de 2001, acordó reducir el capital social en 59.160 euros, quedando fijado en 638.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros a 55 euros, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 9 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—17.244.

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de esta sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 9 de mayo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la misma, calle Provenza, números 101-103, de Barcelona, en primera convocatoria y, el 10 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación de la cifra de capital social a la unidad monetaria euro.

Segundo.—Plan de actuación de la compañía.

Tercero.—Reelección, en su caso, de los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración, cuentas anuales (Inventario-Balance, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la publicación del presente anuncio podrán examinar, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación sometida a aprobación de la Junta, la cual se halla a su disposición en el domicilio social.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario.—18.074.

ELECTRODOMÉSTICOS SUCH, S. L.

Balance de liquidación acordado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 28 de marzo de 2001

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	91.624
Resultado liquidación	6.695.910
Total Activo	6.787.534
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Resultados negativos	- 14.117.679
Pérdidas año 2001	8.932
Aportaciones socios	18.914.145
Total Pasivo	6.787.534

Altea, 7 de abril de 2001.—El Liquidador.—17.239.

ELECTROFILM ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 3 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000, en la formulación dada por el órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Reducir el capital social en 30 millones de pesetas por reducción del nominal de las acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas, de acuerdo con el artículo 164 de la LSA.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, en lo que se refiere al capital.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se comunica a los accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Arganda del Rey, 5 de abril de 2001.—La Administradora solidaria.—17.179.

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Albacete, el día 24 de mayo de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, en